

Ecocardiografía: Posición oficial de la Sociedad Española de Cardiología sobre la utilización de los equipos portátiles de ultrasonido

Echocardiography: Official Stance of the Spanish Society of Cardiology about operation of portable ultrasound equipments

Dr. José R. González-Juanatey^a✉, Dr. José J. Gómez de Diego^b y Dr. Joaquín Barba Cosials^c

^a Presidente de la Sociedad Española de Cardiología.

^b Presidente de la Sección de Imagen Cardíaca de la Sociedad Española de Cardiología.

^c Secretario de la Sección de Imagen Cardíaca de la Sociedad Española de Cardiología.

Full English text of this article is also available

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Palabras clave: Ecocardiografía, Equipos portátiles, Ecocardiografía, Sociedad Española de Cardiología

Key words: Echocardiography, Portable equipment, Echocardiography, Spanish Society of Cardiology

Madrid, 28 de mayo de 2014

Estimados compañeros:

El desarrollo que ha tenido la técnica y los equipos de ecocardiografía en los últimos años está modificando paulatinamente su práctica clínica.

- Cada vez es posible llevar el ecocardiograma a la cabecera del paciente en un número cada vez mayor de situaciones.
- Se ha producido una reducción importante en los costes de los equipos, que son accesibles a grupos cada vez mayores de profesionales sanitarios, no necesariamente cardiólogos.

- Se ha creado toda una nueva generación de equipos de bolsillo que ofrece la posibilidad de tener las funcionalidades ecocardiográficas básicas al alcance de la mano, de forma muy similar a como utilizamos hoy en día el fonendoscopio.
- Existen grupos de profesionales sanitarios de diferentes especialidades como Medicina Interna o Medicina Familiar y Comunitaria que tienen interés en la utilización de estas nuevas tecnologías para mejorar su práctica clínica.

En los últimos meses, la Sección de Imagen de la Sociedad Española de Cardiología (SEC) ha recibido múltiples notificaciones en las que sus miembros comunican situaciones de uso inapropiado del ecocardiograma por médicos no cardiólogos que se han lanzado a realizar la técnica sin un equipamiento o una formación adecuada, lo que tiene repercusiones obvias sobre la capacidad de ofrecer el mejor diagnóstico

✉ JR González-Juanatey

Casa del Corazón. Nuestra Señora de Guadalupe, 5-7
Madrid, 28028. España.

Correo electrónico:

slegendre@secardiologia.es

y tratamiento al paciente.

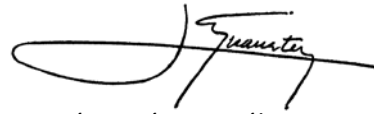
Por esta razón la Sociedad Española de Cardiología considera necesario notificar su posición oficial sobre la utilización de los equipos portátiles de ultrasonidos y establecer unos criterios de uso apropiado con el objetivo de convertir las ventajas que ofrecen los nuevos desarrollos técnicos en beneficios para el paciente con enfermedad cardiovascular.

- El ecocardiograma es una herramienta básica en la valoración y manejo de los pacientes con enfermedad cardiovascular ya que permite valorar de forma completa la anatomía, función y hemodinámica cardíacas.
- La práctica clínica ha demostrado que el ecocardiograma es una técnica altamente operador dependiente, que requiere un alto grado de experiencia y entrenamiento para una adquisición e interpretación apropiada de los estudios que se traduzca en el mayor beneficio clínico para los pacientes.
- Las Sociedades internacionales de Imagen Cardíaca y la Sociedad Española de Cardiología llevan muchos años trabajando en el desarrollo de las herramientas necesarias para conseguir la excelencia en la práctica del ecocardiograma. Se han desarrollado Guías de Práctica Clínica con los criterios que definen la formación necesaria, la actividad que se debe realizar para mantener una competencia adecuada y la forma adecuada de obtener y analizar las imágenes y de realizar los informes. También se han desarrollado programas de certificación de los profesionales y de acreditación de los laboratorios de ecocardiografía, siempre con la finalidad de asegurar al paciente la máxima calidad de las pruebas que se le realizan.
- De un modo similar, la Sociedad Española de Cardiología ha definido y publicado, junto a las sociedades correspondientes, los criterios de formación y de acreditación para la realización del ecocardiograma por especialistas de Medicina Intensiva y Anestesia en determinados escenarios clínicos, siempre dentro de su campo de experiencia.
- Los equipos de ecocardiografía de bolsillo han demostrado ser útiles como complemento de la exploración clínica.
- Permiten la valoración cualitativa de signos que puedan orientar a la presencia de enfermedad cardíaca de base, incluyendo:
 - Tamaño y espesor de pared del ventrículo izquierdo.
 - Función ventricular izquierda.
 - Dilatación de la aurícula izquierda.
 - Tamaño y función de ventrículo derecho.
 - Alteraciones valvulares groseras.
 - Derrame pericárdico.
 - Tamaño de la vena cava inferior.
- Sin embargo, en ningún caso estos estudios sustituyen al estudio completo reglado realizado por un cardiólogo con la formación y el equipo adecuados.
- Su uso no debe inducir a confusión al paciente, que debe ser correctamente informado de que la valoración no equivale a un estudio cardíaco completo. Por esta razón, su designación o registro no debe usar el nombre de “ecocardiograma”, proponiéndose el nombre de “ecocardiografía”.
- La ecocardiografía no debe tener un informe reglado, sino una anotación en la historia clínica.
- Los estudios de ecocardiografía pueden no tener una grabación estandarizada.
- Los estudios de ecocardiografía no implican un coste adicional para el paciente, al igual que tampoco se cobra por auscultar. Tampoco implican un beneficio económico para el médico que lo realiza.
- El uso apropiado de la ecocardiografía requiere, como en el caso de otras técnicas de imagen cardíaca, de una formación adecuada y una certificación avalada por la Sociedad Española de Cardiología.
- Los estudios realizados con equipos “portables” con mayores capacidades técnicas por médicos no cardiólogos sin una formación completa en ecocardiografía deben seguir las mismas consideraciones que los estudios realizados con equipos de bolsillo.
- La realización de un ecocardiograma completo tiene implicaciones importantes en el diagnóstico y pronóstico de los pacientes, de las que es responsable a todos los efectos la persona que realiza la prueba.
- La elaboración de un ecocardiograma completo reglado debe realizarse con los criterios de calidad que ha marcado la Sociedad Española de Cardiología en documentos previos.
- Con el objetivo de salvaguardar los intereses del paciente, al que siempre se le debe ofertar una calidad adecuada en las exploraciones que se le realizan, la Sociedad Española de Cardiología se ve obligada a recomendar a sus socios y transmitir a las Autoridades Sanitarias implicadas que no se de-

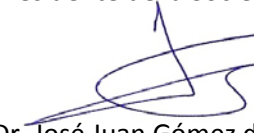
be admitir ningún estudio "ecocardiográfico" realizado por profesionales no cardiólogos que no cumplan los estándares de formación establecidos por la Sociedad.

- La Sociedad Española de Cardiología no dará validez, con todas las implicaciones asistenciales o legales que pudieran derivarse, a ningún "ecocardiograma" realizado por profesionales sin la formación apropiada, según se ha definido en las Guías de práctica clínica de la Sociedad.
- La Sociedad Española de Cardiología, a través de su Sección de Imagen Cardíaca, definirá en un documento actualmente en elaboración, las normas de formación apropiadas para la realización de exploraciones de ecocardiografía con equipos de bolsillo por parte de especialistas no cardiólogos.

Firmado:



Dr. José Ramón González-Juanatey
Presidente de la Sociedad Española de Cardiología



Dr. José Juan Gómez de Diego
Presidente de la Sección de Imagen Cardíaca de la SEC



Dr. Joaquín Barba Cosials
Secretario de la Sección de Imagen Cardíaca de la SEC